



Observaciones de Chile al documento COFI/2020/12 (Ítem 14)

Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Pesca: informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2018-2021 y proyecto de PTPA para 2020-23

1. Chile considera que ha habido avances importantes en la aplicación del Programa de trabajo plurianual 2018-2021. Uno de los resultados más relevantes es el informe sobre el estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA) 2018 y 2020. Sin lugar a dudas es necesario contar siempre con la información actualizada de la situación existente, a fin de tomar las medidas necesarias, adecuadas que se requieran.
2. Asimismo, destacamos la realización del cuestionario de la FAO sobre la aplicación del código de conducta para la Pesca Responsable, y también el enfoque que se dio al contemplar preguntas complementarias para la presentación de información sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas de Aichi para la biodiversidad. Al respecto valoramos que se intente hacer más eficiente el trabajo del COFI, evitando duplicidad de trabajo y en este sentido destacamos que se haya intensificado la relación con otros comités técnicos, como el Comité de Montes (COFO), el Comité de Agricultura (COAG) y el Comité de Problemas de Productos Básicos (CPPB), bajo la supervisión de la Mesa y de la administración superior de la Organización.
3. En relación al proyecto de programa de trabajo plurianual del comité de pesca para 2020-23, destacamos que dentro de los objetivos generales del comité sea efectuar exámenes generales periódicos de la situación mundial de la pesca y la acuicultura y de los problemas pesqueros de carácter internacional, y evaluar sus posibles soluciones con vistas a una acción concertada de las naciones, la FAO y otros organismos intergubernamentales. Al respecto creemos el COFI ya ha planteado un diagnóstico certero de las situaciones más urgentes de tratar en este aspecto, por lo que al menos parte de esos objetivos ya están concretados. Adicionalmente, apoyamos la idea de evaluar y estudiar la conveniencia de preparar y someter a los Estados Miembros un convenio internacional, en virtud del Artículo XIV de la Constitución, con el fin último de alcanzar una colaboración internacional concreta y consulta en pesca y acuicultura a escala mundial.
4. Sin perjuicio de lo anterior, consideramos que sería pertinente evaluar el proceso que se realiza para la determinación de este programa multianual, ya que observamos con preocupación que este programa no incluye un mecanismo claro



de seguimiento y evaluación del cumplimiento. Desde Chile creemos que es muy relevante que esta herramienta pueda estructurarse a partir de una evaluación coherente de los avances sustanciales que puedan desarrollarse en periodos anteriores en cada uno de los temas. En este sentido, hacemos un llamado a analizar la posibilidad de que, de forma paralela a la implementación de este programa multianual 2020-23, se pueda desarrollar una herramienta de monitoreo y seguimiento basado en metas e indicadores.

5. Creemos que el COFI se beneficiaría profundamente de un plan más detallado, que incorpore iniciativas planeadas para el periodo 2020-23, como la convocatoria de consultas de expertos, la elaboración de directrices, organizaciones de reuniones y/o conferencias. Estimamos de la más alta relevancia que los Miembros del COFI estén previamente informados sobre este tipo de iniciativas, para incentivar la transparencia y considerar el adecuado involucramiento de los Miembros.
6. Finalmente, queremos destacar la importancia de que este programa ponga énfasis en aquellos temas que consideramos son los grandes desafíos a futuros para la pesca y la acuicultura, como por ejemplo la adaptación al cambio climático y la regulación de los transbordos a fin de evitar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Santiago, Chile, enero de 2021.